



FORMATO CONAC

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

| | |
|---|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL “PROGRAMA DE ENTREGA DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES A ALUMNOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” DEL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/09/2018 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2018 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Q.F.B. Alejandra Guadalupe Cetina Vázquez | Unidad administrativa: Dirección de Planeación de la SEQ. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del “Programa de entrega de mochilas y útiles escolares a alumnos en situación de vulnerabilidad”, ejecutado por la Secretaría de Educación de Quintana Roo, con base en la información oficial proporcionada por las Unidades Responsables, en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas; | |



3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados;
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El presente trabajo fue realizado con base en lo establecido en la propuesta técnica de evaluación, bajo un esquema de revisión de gabinete, el cual consistió principalmente en la solicitud y entrega de la información necesaria para la elaboración de la Evaluación del Desempeño del “Programa de entrega de mochilas y útiles escolares a alumnos en situación de vulnerabilidad”, ejecutado durante el ejercicio 2017 por la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ) a través del programa presupuestario E093 – Apoyos para la permanencia y conclusión de la educación, creado de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Programación Presupuestación del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017.



Se llevaron a cabo entrevistas con los principales responsables del programa de la SEQ con la finalidad de conocer a mayor profundidad las causas que dieron origen a la variación en la consecución de las metas planeadas para su Programa Presupuestario, así como de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Además de la información proporcionada por la SEQ, fue necesario consultar fuentes bibliográficas con la finalidad de conocer de una mejor manera los conceptos que se manejan en el ámbito público y del sector educativo.

En el ejercicio de diagnóstico, se realiza la identificación de las características propias de la Secretaría que la hacen fuerte, esto a través de un análisis previo elaborado con la mayor objetividad posible; dentro de dicho análisis también se detectan las áreas en las cuales se encuentra en desventaja y/o débiles y que en su conjunto permiten diagnosticar la situación interna de la dependencia. En ese mismo contexto, se identificaron los factores externos, es decir las oportunidades y las amenazas dando como resultado el análisis FODA.

Una vez determinados los hallazgos, se realizan las recomendaciones necesarias para mejorar y fortalecer el desempeño de la SEQ, los cuales una vez solventados, tendrán como principal beneficio la correcta ejecución del programa presupuestario evaluado para el siguiente ejercicio.

Instrumentos de recolección de información:

1. Solicitud y enlistado de información requerida
2. Guión de entrevista
3. Minutas de acuerdos en donde se firma compromiso de entrega de información
4. Análisis documental/gabinete
5. Calendario de trabajo

Cuestionarios__ Entrevistas_x Formatos__

Otros__ Especifique:



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Presupuesto basado en resultados.

Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico al Art. 134, establece los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, bajo los criterios de: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); es a través de estos dos elementos que se introduce la Metodología del Marco Lógico (MML) cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es un elemento importante en la administración pública, pues se encarga de recopilar la información que se genera en el ejercicio del gasto por parte de las instituciones y que buscan cumplir con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el ámbito Federal, en los Planes Estatales de Desarrollo (PED) de las Entidades Federativas, y en los Planes Municipales de Desarrollo de los Municipios.

Dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño el gobierno del Estado de Quintana Roo establece la congruencia con el ámbito federal para la determinación de su presupuesto de Egresos, la alineación de sus programas presupuestarios (Pp) con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo vigente, en términos de lo previsto en la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y la Ley General de Contabilidad, como parte del proceso de programación; las dependencias y entidades deberán realizar la alineación de sus estructuras programáticas con el Plan Quintana Roo (SEFIPLAN, 2017).



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El programa evaluado no cuenta con Reglas de Operación a nivel estatal, lo que dificulta la determinación de sus alcances y rendición de cuentas.
2. El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática, así como la definición de la población objetivo y potencial.
3. En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
4. A pesar que la SEQ cuenta con la información para sustentar el análisis de la problemática y de los objetivos a través de los esquemas de Árboles, no presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
5. No se cuenta con información de la ficha técnica para los indicadores definidos en la MIR, de los objetivos de nivel FIN y PROPÓSITO, de igual forma no se presentó avance sobre el nivel de cumplimiento de las metas establecidas para dichos Indicadores.
6. Los indicadores definidos para el Componente y la Actividad del Programa “Entrega de Mochilas” de la MIR presentada por la SEQ, reportaron un nivel de avance del 15.64% en el logro de su meta en relación a lo planeado al inicio del ejercicio fiscal, dicho avance se debió al retraso que existió por parte de los proveedores en la entrega de las mochilas adquiridas. En cuanto a los medios de verificación, no se proporcionó el documento de carácter oficial (ejemplo:



cuenta pública, informe de actividades, etc.), donde se pueda observar el dato del cumplimiento de la meta (15.64%) y que incluya las características establecidas en la MML, es decir, un documento de carácter público, oficial y de fácil acceso a la población en general.

7. Se observó un aumento en el valor alcanzado (158,085) con respecto al valor esperado (70,422) del denominador, sin que se observe el efecto correspondiente en los valores del numerador; sin embargo, en las observaciones del avance anual de indicadores no se señala ningún motivo para dicha variación.

Adicionalmente, se manifiesta en la observación del reporte anual un beneficio para 146,285 alumnos, cifra que no coincide con datos del numerador o del denominador, lo cual no genera certeza sobre la veracidad de la información que refleja el avance anual de indicadores. Al registrar los valores alcanzados del numerador y denominador, sin que se indique en las observaciones del “*reporte anual de indicadores*” la razón de este cambio; no se puede establecer una comparación porcentual en el avance real de la meta en comparación con los valores esperados del indicador ya que en ese caso el avance reportado del indicador debió ser 35.11%.

8. La Matriz 4x4 proporcionada no permite observar su alineación al plan estratégico del Estado vigente.
9. No se proporcionó la ficha técnica del indicador a nivel FIN y PROPÓSITO, por lo que no se pudo observar su congruencia con el resumen narrativo ni evaluar su grado de cumplimiento con los criterios CREMA.
10. No fue posible realizar un análisis financiero del presupuesto asignado al programa evaluado, para el período de al menos 3 años como lo señala el modelo de términos de referencia; únicamente se analiza el ejercicio 2017 en

virtud de que la información proporcionada por la SEQ no permitió la comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes, la comparación según la fuente de financiamiento, la distribución por capítulos y partidas, la distribución per-cápita del presupuesto (relación presupuesto-beneficiario para los casos que aplique).

11. Resultado del análisis del Anexo A de la MIR: La calificación se divide en aspectos cualitativos y cuantitativos, el primero tiene un valor de 75% y el segundo 25%, de los cuales después del análisis realizado al Resumen Narrativo se determinó que en los aspectos cualitativos alcanzan una calificación de 53% y en los cuantitativos 25%, lo que sumado da un total de 78%.

2.2.1 Fortalezas:

- La SEQ es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, la cual se encarga de formular, coordinar y evaluar la política educativa del estado, proponer, elaborar, suscribir y ejecutar los acuerdos y convenios de coordinación en materia educativa.
- La SEQ se encuentra alineada estratégicamente a los planes de desarrollo nacional y estatal, lo que permite orientar sus acciones a un objetivo específico.
- La SEQ cuenta con un marco normativo y jurídico que justifica y le da las facultades necesarias para poder cumplir con sus objetivos.
- La SEQ cuenta con la implementación de la MIR, herramienta que permite hacer una mejor planeación estratégica a través de los indicadores de gestión y estratégicos.

2.2.2 Oportunidades:

- La SEQ tiene acceso a financiamiento de estudios y programas en materia educativa, lo que le permite implementar distintos apoyos para el fomento de la permanencia y conclusión de la educación a nivel básico.
- Existen instancias o dependencias nacionales que ofrecen capacitación en temas relacionados específicamente con PbR, SED y MML.
- La SEQ al estar armonizado contablemente, estará en posibilidad de adoptar los lineamientos y normas específicos del CONAC.

2.2.3 Debilidades:

- El programa evaluado no está alineado al Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, lo que no permite orientar sus acciones a un objetivo específico.
- El programa evaluado no cuenta con Reglas de Operación a nivel estatal, lo que dificulta la determinación de sus alcances y rendición de cuentas.
- La SEQ cumple con su obligación de reportar mediante los sistemas establecidos el grado de avance de sus actividades, sin embargo, no se cuentan con evidencias documentales al 100% que respalden esta información.
- Los reportes de avance de indicadores del programa evaluado, no mantienen fijo los valores alcanzado y esperado del denominador, lo que dificulta conocer el avance real.
- El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.



- En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
- No presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
- En la matriz existen indicadores del nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad que no cumplen con los criterios CREMA.

2.2.4 Amenazas:

- El relevo en el poder ejecutivo federal puede presentar recortes al presupuesto de egresos de la federación, así como retrasos en la ministración del recurso, lo que podría implicar una disminución al presupuesto destinado al programa.
- La economía familiar a nivel estatal es un factor determinante en el aprovechamiento escolar, ya que por diversos problemas económicos y sociales limita el poder adquisitivo de las familias lo que propiciaría que los educandos no cuenten con los materiales necesarios para su desarrollo educativo.
- La falta de verificación de la información manifestada por los solicitantes de los distintos programas de apoyos, ocasiona que los recursos destinados a dichos programas no lleguen a la población objetivo.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda la elaboración de las Reglas de Operación a nivel estatal, lo que permitirá la determinación de sus alcances y rendición de cuentas.
2. Se recomienda elaborar un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
3. En lo relativo al análisis de los involucrados, se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita identificar el análisis de este elemento de la MML.
4. Se exhorta sustentar el análisis de la problemática y de los objetivos a través de los esquemas de Árboles, ya que no se presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
5. Se recomienda dar seguimiento a la información del avance registrado por los indicadores de los niveles Fin y Propósito en el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación del ejercicio, de acuerdo a su frecuencia de medición.
6. Derivado de la revisión de los reportes de avance de indicadores del programa evaluado, se recomienda que, al observarse un semáforo rojo, se implementen las medidas correctivas necesarias para el logro de los objetivos planteados.
7. Es necesario que, en el caso de existir variaciones en los valores alcanzados con respecto a los valores esperados reportados en los avances de indicadores del programa evaluado, se justifiquen dichas variaciones para conocer el avance real de su meta.



8. En cuanto a la Matriz 4x4, se recomienda sustentarla con documentos oficiales que permitan observar su alineación al plan estratégico del Estado vigente.
9. De acuerdo con lo que establece la MML, se deberá contar con las fichas técnicas de los niveles Fin y Propósito para poder observar la congruencia con el resumen narrativo y así evaluar su grado de cumplimiento con los criterios CREMA; del mismo modo la MML pide que los Medios de Verificación sean de carácter público y de fácil acceso.
10. El presupuesto asignado al programa evaluado, deberá presentarse como lo señala el CONAC, para poder analizar un período de al menos 3 años como lo señala el modelo de términos de referencia.
11. Se obtuvo un 81% del nivel de implementación del PbR, por lo cual se recomienda reforzar la capacitación del personal en temas de PbR – SED y MML, para mejorar el diseño de su MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.C. Miguel Ángel Castillo Castillo

4.2 Cargo: Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Soporte Organizacional del Sureste S.C.

4.4 Principales colaboradores:

L.C. Pedro del Ángel Dzib Sánchez

Arq. Delia Dafne Castillo Torres

C. Delia Elvira Torres Alonso

Arq. Juan Antonio Espino Domínguez

4.5 Correo electrónico del Director de la evaluación: sos990324ef9@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 13 23404



| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|--|--|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de entrega de mochilas y útiles escolares a alumnos en situación de vulnerabilidad. | |
| 5.2 Siglas: No aplica | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación de Quintana Roo. | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <u>x</u> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación de la SEQ. | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Q.F.B. Alejandra Guadalupe Cetina Vázquez. Correo electrónico: enovelo69@hotmail.com Teléfono: 983-11-76286 | Unidad administrativa: Dirección de Planeación de la SEQ. |



| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación de la SEQ. |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 116,000.00 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 7.1 Difusión en Internet de la Evaluación: http://www.qroo.gob.mx/seq y http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.qroo.gob.mx/seq y http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/ |